



# CONCURSO MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS

## “Salón Municipal 14 de Septiembre”

### Versión 2017

## CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a través de la Secretaría de Cultura Municipal-Casa de la Cultura, con el propósito de promover y fomentar la expresión plástica y atendiendo su objetivo institucional de: “*Gestionar la promoción de las expresiones artísticas, las prácticas interculturales y el patrimonio cultural del municipio de Cochabamba*”, convoca al **L CONCURSO MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS “SALÓN MUNICIPAL, 14 DE SEPTIEMBRE”-VERSIÓN 2017**, en el marco de la efeméride de Cochabamba, sujeto a las siguientes bases:

### 1. DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1. Podrán participar de manera individual todos los artistas plásticos, ya sean bolivianos –radicados en el país o en el exterior– y extranjeros con residencia mínima de un (1) año en el país al momento del lanzamiento de la convocatoria al concurso.
- 1.2. La participación en el certamen es completamente gratuita.
- 1.3. Se aclara que el ganador del Gran Premio, se constituirá en jurado calificador.

### 2. DE LAS ESPECIALIDADES, LA TEMÁTICA, Y LAS TÉCNICAS

- 2.1. El concurso establece la libre elección de la temática en las diferentes técnicas de las Artes Plásticas.
- 2.2. Se establecen cinco (5) especialidades en concurso:
  - a. **PINTURA.** Reservada a las manifestaciones pictóricas en sus diferentes técnicas: óleo, acuarela, acrílico, témpera, pastel y otros.
  - b. **ESCULTURA.** Reservada a las manifestaciones plásticas en: escultura en madera, piedra, metal, fibra de vidrio y otros.
  - c. **DIBUJO.** Reservada a las manifestaciones plásticas en: dibujo en carboncillo, lápiz, grafito, sanguina y otros.
  - d. **GRABADO.** Reservada a las manifestaciones plásticas en: técnicas de xilografía, litografía, aguafuerte, aguatinta, punta seca y técnicas mixtas y otros que estén inmersas en la técnica del grabado.
  - e. **TEJIDOS.** Reservada a las manifestaciones del arte textil, que contemplen tejidos elaborados con materiales y tintes orgánicos o inorgánicos.

### 3. DE LAS OBRAS Y SU PRESENTACIÓN

- 3.1. Las obras a ser presentadas deberán ser originales e inéditas, no debiendo haber sido expuestas en salas, galerías de exposición o museos, ni presentadas en otros concursos nacionales o internacionales.
- 3.2. Los concursantes podrán participar en una o todas las especialidades, presentando máximo tres (3) y mínimo dos (2) obras por especialidad, asignándole un número diferente por especialidad.
- 3.3. En las obras bidimensionales el tamaño no deberá exceder los 2 m.(metros) como máximo, incluido el marco, y un mínimo de 40 cm (centímetros) sin marco, en cualquiera de los lados para las especialidades de Pintura, Dibujo y Tejidos; para la especialidad de Grabado se establece como mínimo la dimensión de 40 cm (centímetros) en cualquiera de sus lados. Las obras tridimensionales deberán tener una altura máxima de 2 m (metros) y un mínimo de 50 cm (centímetros), sin contar la base o pedestal. De presentarse un tejido no bidimensional, se respetará el tamaño de la obra, en función a la funcionalidad que ésta presenta.
- 3.4. Las obras a ser presentadas podrán ser inscritas por el autor o su apoderado. **Las obras no deberán tener la firma ni nombre del autor.** Al reverso de las obras irá el pseudónimo, título y técnica de la obra. En el caso de las obras de Tejidos, se deberá costurar una etiqueta con el pseudónimo, el título y la técnica de la misma.
- 3.5. La inscripción será formalizada con la suscripción de la ficha técnica oficial a ser llenada al momento de la entrega de las obras, la misma deberá ser específica y veraz en cuanto a la técnica empleada.
- 3.6. Si el jurado detectara plagio o usurpación en cualquiera de las obras presentadas, la misma será eliminada automáticamente del concurso y en caso de ser premiada la obra, se establecerán sanciones según la Ley N° 1322 de Derecho de Autor y la devolución del premio en el caso de haber sido ganador (a).
- 3.7. Las obras deberán ser presentadas en horarios de oficina **del 21 al 25 de agosto 2017 IMPOSTERGABLEMENTE**, en la CASONA SANTIVÁÑEZ (Calle Santiváñez N° 0156 entre c. Junín y Av. Ayacucho, de la ciudad de Cochabamba).

### 4. DEL JURADO CALIFICADOR

- 4.1. El Jurado calificador tendrá la responsabilidad de determinar a los ganadores por especialidad y otorgar el Gran Premio a la mejor

obra presentada, independientemente de la especialidad, la técnica, el medio o el material de ejecución.

- 4.2. El Jurado calificador estará compuesto por cinco (5) personalidades destacadas del área de reconocida trayectoria, tres (3) por invitación directa de la Secretaria de Cultura Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y dos (2) por la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos-Filial Cochabamba (ABAP).
- 4.3. En caso de que alguno de los miembros del Jurado calificador tenga parentesco hasta en segundo grado con algún(a) concursante, deberá excusarse de ser parte del Jurado Calificador.
- 4.4. Se establece como mínimo siete (7) participantes en concurso por especialidad, quedando a consideración del Jurado calificador declarar desierta cualquiera de las especialidades que no se ajuste al presente requisito.
- 4.5. El Jurado calificador no podrá dividir ni declarar desierto ninguno de los premios establecidos, salvo el específico caso del punto 4.4.
- 4.6. El fallo del Jurado calificador será inapelable y constara en acta expresa, la misma se dará a conocer en la inauguración de la exposición.
- 4.7. El Jurado calificador seleccionará las obras que acompañarán a las obras premiadas y que se exhibirán en la Casona Santiváñez.
- 4.8. Se designarán a dos (2) veedores para el certamen, la Secretaria de Cultura Municipal invitará a una (1) personalidad del área y la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos-filial Cochabamba invitará a una (1) personalidad del área que se constituirán en veedores del concurso. En caso de la inasistencia de algún miembro del Jurado, su composición se integrará con la de los veedores.
- 4.9. Los organizadores y veedores del certamen analizarán si existe el grado de parentesco entre participantes y miembros del Jurado calificador, estipulado en el punto 4.3., al momento de inicio de la evaluación de las obras.

## 5. DE LOS PREMIOS

- 5.1. Para el L CONCURSO MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS "SALÓN MUNICIPAL 14 DE SEPTIEMBRE"-VERSIÓN 2017, se dispone un total de Bs. 115.000,00.- (Ciento Quince Mil 00/100 Bolivianos) para los premios, distribuidos de la siguiente manera:
- 5.2. El **GRAN PREMIO** podrá recaer en cualquiera de las especialidades en concurso, el mismo consiste en la suma de **Bs. 40.000,00.- (Cuarenta mil 00/100 bolivianos)**.
- 5.3. Se otorgarán **PREMIOS ÚNICOS**, cuyo monto asciende a **Bs. 15.000,00.- (Quince Mil 00/100 bolivianos)**, para cada una de las especialidades:
  - Premio Único de Pintura,
  - Premio Único de Escultura,
  - Premio Único de Dibujo,
  - Premio Único de Grabado, y
  - Premio Único de Tejidos.

- 5.4. Se otorgarán certificados a los autores de las obras que hubieran merecido premios y menciones especiales en cualquiera de las especialidades, cuyas obras serán incluidas en el catálogo del concurso.
- 5.5. La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de promoción artística del Municipio, el mes de diciembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

## 6. DE LA EXPOSICIÓN

- 6.1. El acto de apertura de la exposición se realizará el 8 de septiembre de 2017, en la Casona Santiváñez.
- 6.2. Las obras premiadas y seleccionadas por el Jurado calificador serán expuestas en la Casona Santiváñez del 8 al 29 de septiembre. Posteriormente, serán montadas otras exposiciones en ambientes del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y otros espacios culturales, de manera que se tengan exposiciones transitorias de las obras premiadas y seleccionadas.

## 7. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. Las obras ganadoras en todas las especialidades pasarán a ser propiedad patrimonial del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, pudiendo la institución utilizar su reproducción fotográfica en cualquier publicación, resguardando los derechos morales de la paternidad de la obra, conforme a Ley N° 1322 de Derecho de Autor del 13 de abril de 1992, y la devolución del premio otorgado.
- 7.2. El ganador del Gran Premio, se constituirá en miembro del Jurado Calificador de la siguiente versión del concurso.
- 7.3. La Secretaria de Cultura Municipal-Casa de la Cultura programará una exposición individual en ambientes de la Casa de la Cultura en la gestión 2018 para difundir la obra del ganador del Gran Premio 2017; así mismo, apoyará su difusión con la publicación de materiales que expongan la obra del autor, con la impresión de catálogos.
- 7.4. Las obras no expuestas podrán ser retiradas desde el 2 de octubre al 31 de octubre de 2017. En caso que una obra no sea retirada en el plazo establecido, se entenderá que el autor o responsable renuncia a cualquier derecho sobre ésta a favor de la organización del concurso, quien podrá disponer de ellas con absoluta libertad. Empero, bajo ningún motivo las obras en esta condición, serán consideradas patrimonio, ni municipal ni museístico.
- 7.5. La institución no se responsabiliza por daños en obras con materiales frágiles.
- 7.6. Los gastos de transporte, instalación, seguros y otros correrán única y exclusivamente por cuenta del concursante.
- 7.7. Bajo ninguna circunstancia serán expuestas obras que no hayan sido seleccionadas por el Jurado calificador.
- 7.8. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Jurado calificador, no pudiendo alegarse posteriormente desconocimiento o desacuerdo alguno.

**Contacto e informes:**

**Secretaría de Cultura Municipal**

**Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba**

Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de mayo. Edif. Casa de la Cultura. 1<sup>er</sup> Piso

Tel.: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272

Facebook: [casadelaculturacochabamba](#)

Correo electrónico: [casaculturascbba@gmail.com](mailto:casaculturascbba@gmail.com)

*Cochabamba, Julio de 2017*

